



Educación e instrucción.
Una distinción en la filosofía política de Simón Rodríguez

Por JUAN JOSÉ ROSALES SÁNCHEZ

jrosales@yachaytech.edu.ec

0. Simón Rodríguez, la instrucción pública y la fundación de la república

Simón Rodríguez, Caracas (Venezuela) 1769-Amotape (Perú) 1854, fue un filósofo político que consagró una buena parte de su vida a la reflexión y la acción comprometida con el ideal de fundar las incipientes repúblicas hispanoamericanas del siglo XIX. Educador por vocación y convicción y además defensor y cultivador de muchas ideas del Iluminismo, mantuvo presente siempre en sus meditaciones y proyectos sobre las sociedades americanas, la imprescindible necesidad de formar a los niños y a los jóvenes para vivir en tipos de organización social y formas de gobierno distintos a los que rigieron antes de las guerras de independencia.

Después de una larga estancia en Europa este filósofo y educador venezolano regresa a América, probablemente a finales de 1823. A pesar de haberse ausentado del continente por un tiempo aproximado de veinte años, hay en sus escritos algunos elementos que hacen pensar en la existencia de una mirada atenta y escrutadora de los acontecimientos en América. Una evidencia al respecto se consigue en una carta a Simón Bolívar, fechada en noviembre de 1824¹, en la que le hace saber que tiene “muchas cosas escritas” para el país. Cuatro años después de esta carta, aparece el “Pródromo a Sociedades americanas en 1828”, la primera obra publicada de este autor, punto de partida de un proyecto de formación republicana adaptado a la situación de las sociedades existentes en el siglo XIX hispanoamericano.

En el proyecto de fundación de las repúblicas, las doctrinas sobre la escuela, el objeto de ésta, y su importancia, sirven de núcleo articulador. Las funciones de la escuela aparecerán en esa primera obra, y en las que siguen, bajo diversos rótulos y en distintos contextos de

¹ Rodríguez, S., “Cartas”, en *Obras Completas*, Caracas, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), 2016, p. 665.



reflexión. Los nombres serán tales como: “educación popular”, “escuela social”, “instrucción pública”, “educación social” y otros más; y dirá el caraqueño que sin la instauración de un sistema de formación de la niñez, distinto al colonial y ajeno a la copia y a la imitación servil, no habrá jamás autoridad constante y sin ésta no habrá república. Conforme a estas ideas, Simón Rodríguez, señala que la “INSTRUCCIÓN PÚBLICA en el siglo 19 pide MUCHA FILOSOFÍA”, esto es, que en cuanto se trata del asunto más delicado en la vida del ser humano, el sistema de instrucción pública debe ser objeto de estudio y debate para que, una vez establecido, responda a los ideales sociales más nobles posibles.

La filosofía debe servir para la creación de un tipo de escuela, de un tipo de maestro, de un tipo de formación que dé como resultado seres sociales, que permita la existencia de sujetos políticos que se constituyan en la base de sustento de las instituciones políticas republicanas. El sistema de instrucción pública en el que piensa Rodríguez busca hacer posible que, en las formas republicanas del Sur de América, el gobierno repose sobre el pueblo y no el pueblo sobre su gobierno². Ahora, cómo ya se ha advertido, puesto que no es responsable ni honesto hacer de prestidigitador en asuntos tan delicados y decisivos para la vida de los americanos, entonces se está en la obligación urgente de pensar el fenómeno de la educación, sus formas, sus fines, a quién va dirigido y qué es en sí misma. Entre esa constelación de problemas, que Simón Rodríguez aborda en toda su obra, que va desde su juventud durante el periodo colonial, *Estado actual de la escuela...* de 1794, hasta sus últimos días, *Consejos de amigo dados al Colejio de Latacunga*, de 1851, este trabajo elige la discusión de la distinción entre educación e instrucción que sirve al autor a los propósitos de definir qué es la educación, cuáles son sus fines, y qué es instrucción y la delimitación de sus objetivos.

Por cuanto el espacio textual y el tiempo de exposición con los que se cuenta para la exposición de los contenidos suponen un límite estricto de intervención, se procede al análisis de los textos que se consideran más relevantes al propósito central de este trabajo, que no es otro que analizar la distinción entre las nociones de educación e instrucción en la filosofía

² Rodríguez, S., “Defensa de Bolívar”, en *Obras Completas*, Caracas, UNESR, 2016, p. 224.



política de Simón Rodríguez. Para finalizar esta especie de introducción, cabe resaltar que no debe perderse de vistas, a pesar de los pensamientos que a priori pueda suscitar el título de este trabajo, es que *distinción* no debe entenderse como separación, divergencia y menos como oposición entre los conceptos de educación e instrucción; pues la distinción es una especie de delimitación conceptual que es de suyo de razón y no de hecho. Ahora, no por tratarse de un trabajo de la razón deba considerarse inane, esto es como un simple divertimento intelectual, pues esta diferenciación conceptual orienta en las prioridades formativas y muestra en las necesidades urgentes para la realidad social de las repúblicas.

1. La escuela social

En *Luces y virtudes sociales*, obra publicada en 1840, señala Rodríguez que para todo hay escuelas en Europa, pero en ninguna parte se oye hablar de Escuela social. Este señalamiento no es una recriminación a los europeos sino una advertencia a las tentaciones americanas de importar, como lo hacen con todo, los modelos de escuela existentes en la culta Europa; no lo hace por un afán de desprecio a los logros europeos sino por el peligro de la “imitación servil”, por los daños de las camisas de fuerza que quizá puedan ser útiles para los dementes agresivos pero no para la formación de sociedades republicanas; no se puede pasar por alto la tarea de examinar la historia y las condiciones de existencia de las precarias sociedades americanas tras tres siglos de vida colonial, de nulidad en cuanto a lo político, de vida bajo los cánones de la servidumbre y la obediencia, de ignorancia de lo social. Sin el examen crítico de esas condiciones no surgirá, para el autor que ocupa el centro de esta intervención, modelos adecuados, eficientes y eficaces en asuntos de importancia social y política como los de la instrucción pública y la organización de formas de gobierno republicanas.

En el caso del modelo de instrucción pública afirma Rodríguez si vacilación alguna que “sin *Educación Popular*, no habrá *verdadera Sociedad*”³ y “No habrá jamas verdadera Sociedad, sin Educacion”⁴, pero para que haya educación y con ella sociedad se requiere pensar rigurosamente las condiciones para que un modelo establecido sea efectivo, para que

³ Rodríguez, S., “Luces y virtudes sociales”, en *Obras Completas*, Caracas, UNESR, 2016, p. 450.

⁴ Rodríguez, S., “Sociedades americanas en 1828”, en *Obras Completas*, Caracas, UNESR, 2016, p. 492. Se respeta la ortografía original, esto es, la empleada por el autor.





sea la plataforma donde se asienten las instituciones republicanas. Y es que “El hombre que piensa, procede en todo según su conciencia, y el que no piensa. . . imita”⁵. Es que imitar para él, no es lo mismo que adoptar tras un proceso de adaptación. Se puede adaptar y adoptar, pero imitar no, porque en su ideario imitar significa renunciar al examen racional de las condiciones propias de existencia y al trabajo de transformación de las mismas. Imitar, pues, no es raciocinar y copiar no es crear. Aunque no puede tratarse en este ensayo, sólo se puede decir que estas ideas influirán decisivamente en las ideas sobre el currículo de este autor.

De vuelta a la cuestión de la imitación; ante la crítica de que su “Pródromo” no era más que un “cajón de sastre”, en realidad una burla más que crítica, el caraqueño responde: “se compone de *retazos* la obra, es cierto; pero todos son del cajón del *sastre* que la ha hecho, y, para acomodar y cortar, ha tomado medida...á la AMERICA! No es un vestido, como muchos que le traen del extranjero, hermosos, sin duda; pero que le arrastran ó la aflijen. Así anda la pobre India occidental, renegando de las modas y suspirando por sus plumas”⁶. Ocurría y ocurre todavía con Nuestra América, el abandono del trabajo de pensar y construir y el abrazo entusiasta de cualquier obra que no provenga de nuestra cultura. Conviene recordar que Rodríguez no sólo es despreciado sino atacado en algunos momentos, en Chuquisaca (Bolivia) su establecimiento de educación fue desmantelado en plena presidencia de Antonio José de Sucre, el delfín de Simón Bolívar. Las castas dominantes y la administración de Sucre se conjugaron perfectamente para echar abajo la escuela de Simón Rodríguez. En cambio, con solícita adulación recibían y destinaban fondos para las aventuras de Joseph Lancaster. En el pasaje que se reproduce se aprecia claramente el asunto:

Denunciado por sus vicios y ridiculeces, se le despreció como merecía y el Gobierno lo declaró por loco — mandó echar á la calle los niños, porque los mas eran cholos, ladrones los machos y putas las hembras (según informe de un sujeto muy respetable, que á la sazón era Prefecto del Departamento) — se aplicó el dinero á la fundación de una casa para viejos — á reedificar un colejo para enseñar ciencias y artes á los hijos de la jente decente — á establecer la escuela de Lancaster para la jente menuda — á la construcción de un mercado

⁵ Rodríguez, S., “Pródromo a Sociedades americanas en 1828”, en *Obras Completas*, Caracas, UNESR, 2016, p. 78.

⁶ *Ibidem* 110.





— y de otras cosas que hacen el lustre de las naciones cultas (según parecer del Secretario de la Prefectura)⁷.

Sin atender la realidad, en este caso de Bolivia, en el que la mayoría de la población era, y es, la que despectivamente llaman “cholos”, toman los poderosos la decisión de excluirlos del sistema de instrucción pública y al mismo tiempo desprezian la obra educativa de Rodríguez. Conviene resaltar la ausencia de compromiso social, la inexistencia de la idea de alteridad, si por ésta se entiende la incorporación en el horizonte social del otro. El “cholo” es para los amos del poder, para el blanco criollo, no otro sino *lo otro*. La precaria constitución social se revela claramente en la acción y los argumentos esgrimidos para deshacer el programa piloto del proyecto educativo y de formación de república de Simón Rodríguez en Bolivia. Así, la entrega incondicional al sistema lancasteriano obedece también, en buena medida, a la idea de imitar lo europeo. Con razón, un cierto tipo de pensamiento positivista, caracterizado por el racismo y por la veneración de lo europeo (distinto a lo español) y de lo estadounidense se arraigará fácilmente en Hispanoamérica y servirá de base ideológica para la persecución del indígena y para la colonización de los territorios arrebatados a los primeros con gente rubia del norte de Europa.

Es evidente que Rodríguez lucha contra un pensamiento que defiende la instrucción como un bien destinado al goce de una casta, como un instrumento de poder que sólo debe estar al servicio de aquellos a quienes la Providencia, por el color de su piel, por su origen étnico y por su abolengo, llamó a gobernar todas las cosas del mundo americano. En modo alguno lo expuesto hasta aquí es una digresión, pues la ignorancia o exclusión del otro no puede ser tolerada si se persigue, por una parte la edificación de un sistema de instrucción pública genuino; por otra, si se aspira a una forma de gobierno republicana que se diferencie de las experiencias conocidas.

La escuela social incluye a todos los seres humanos, no distingue entre colores de piel, ni origen étnico, ni entre nacional y extranjero. Esta escuela se propone formar ciudadanos y no se entienda ciudadano como aquel que posee una identificación o registro de pertenencia a una nación, es decir, quien ostenta la nacionalidad. El concepto de ciudadanía para Rodríguez

⁷ Rodríguez, S., “Defensa de Bolívar”, p. 253.



va más allá de ese requisito formal. Prójimo, semejante, conciudadano, son términos involucrados en las ideas de escuela social y de sociedad republicana en este filósofo. La escuela social es la depositaria del ideal de “educación popular” y si se tiene presente que el término que adjetiva educación, en este caso, proviene de la palabra pueblo, debe necesariamente aclararse que en la filosofía del caraqueño el término pueblo se refiere a todas las castas que componen la sociedad y no, como suele ocurrir hasta el presente, a las castas económicamente desfavorecidas; pueblo no es igual a pobre o menesteroso. Así, una educación es popular y, por tanto social, si se encarga de extender con ciencia y arte un complejo de conocimientos que son imprescindibles para el funcionamiento de la sociedad y para el sostenimiento de la república. Pero no se diga más, pues des este tópico trata lo que viene a continuación.

2. Educación e instrucción

Se encuentra el lector atento, en la “Introducción” de *Luces y virtudes sociales*, un afirmación que necesariamente propone una pausa reflexiva:

INSTRUIR no es EDUCAR

ni la *Instrucción* puede ser un equivalente de la *Educación*

aunque *Instruyendo se Eduque*⁸

¿Por qué instruir es distinto a educar?, ¿qué las diferencia, qué las define, acaso los métodos empleados, los fines? Si se conoce algo de la obra de este filósofo ya de entrada se tiene presente que la distinción no obedece a motivos fútiles. Pues en el tratamiento de esta distinción es necesario tener presente las consideraciones de entrada, en primer lugar que la formación de la “conducta social” es lo más importante para la existencia de una sociedad robusta, en la que sociedad se refiera al conjunto de intereses de todos sus integrantes, de sus socios. Se requiere para que impere la conducta social ciertos conocimientos que no se pueden soslayar, también resistirse a la tentación de privilegiar los conocimientos, que su

⁸ Rodríguez, S., “Luces y virtudes sociales”, p. 350.



valor tienen, no cabe duda, “ajenos al arte de vivir”; a partir de estas consideraciones se puede dividir, al menos en dos tipos los conocimientos del sistema de instrucción pública que proyecta Rodríguez: una serie de conocimientos primarios, que deben enseñarse para establecer los fundamentos de la conducta social; y otra serie de conocimientos secundarios, que, sin ser opuestos a los primarios, están en un orden complementario, porque sirve de mucho a la vida social pero que sin la base primaria no surten los efectos esperados. A tono con lo dicho hasta aquí están estas consideraciones: “En prueba de que con acumular conocimientos, extraños al arte de vivir, nada se ha hecho para formar la conducta social— véanse los muchísimos sabios mal criados, que pueblan el país de las ciencias”⁹. Se puede estar muy habilitado para la ciencia, las ingenierías, etc., pero no para la convivencia; y sin esta última habilitación, la sociedad es una “guerra simulada”.

De vuelta al tema principal, la distinción entre instrucción y educación. En *La república de Simón Rodríguez*, obra publicada en 2007, en su primera edición, y de nuevo en 2014 en una nueva edición, se plantea que esta distinción obedece a que el filósofo caraqueño concibe la edificación de la república asentada en la formación moral y social del pueblo; se dice más, que la instrucción ocupa un lugar secundario en la escala de prioridades del filósofo¹⁰. Pero esta afirmación ha de matizarse; que la instrucción aparezca en un lugar secundario no significa que es prescindible o incluso que es de menor valía que la educación. Educar, dice Rodríguez, es formar voluntades¹¹; ¿qué significa esta afirmación?, pues que la educación tiene como fin específico la forja del carácter, esto es, su campo de acción es la ética, y entiéndase por ética: costumbre y carácter, aunque también el más arcaico de morada. Formar la voluntad es disponer el ánimo del educando, del sujeto, por intermedio de los conocimientos y las prácticas adecuadas, para tomar buenas decisiones, para alinear medios y fines en un ámbito en el que la conciencia se mueve de acuerdo a principios sociales. La voluntad que decide de acuerdo a principios que la conciencia propone, y principios que tienen referentes en el mundo social. El primero de esos principios, dirá Rodríguez, es conocer que hay otros y que son semejantes, y que padecen como yo padezco. Una conciencia

⁹ *Idem*.

¹⁰ Cf. Rosales S., J.J., *La república de Simón Rodríguez*, Anzoátegui, Fondo Editorial del Caribe, 2014.

¹¹ Rodríguez, S., “Sociedades americanas en 1828”, p. 491.





socialmente formada siempre tiene presente a los otros seres humanos en el marco de sus decisiones. Y ser educado no es llenarse de escrúpulos y de fingida cortesía; la educación tiene como fin la formación moral y si ésta es efectiva, entonces una expresión de la educación será el buen trato del otro, el trato con decoro; pero antes que esta expresión la formación lograda por la educación que propone Rodríguez se hará patente en la sociabilidad, en la solidaridad y la compasión (que no en la lástima). El sujeto educado es un ser que sabe convivir, esto es, vivir con los otros.

La instrucción, abarca un campo más amplio que el de la educación. Sin embargo, interesa saber en qué se diferencia de la educación. Pues bien, la instrucción es un sistema en el que entra los aspectos técnicos de la enseñanza, como pueden ser la didáctica, el diseño curricular, y otros. También, dentro de la instrucción Rodríguez considera la enseñanza de los contenidos de las ciencias, de la técnica, de las humanidades, de las artes y de otras disciplinas; sin embargo, dentro de esos contenidos deben estar en primerísimo lugar los concernientes a los preceptos sociales, los que sirven a los fines de moldar una conciencia social en el educando. Si se erige un sistema de instrucción centrado en las ciencias, la técnica, las humanidades, las artes y las demás disciplinas, pero que olvida incluir o no prioriza como primeros conocimientos del niño los preceptos sociales, la configuración ética del sujeto, ese será un sistema inútil para la república, porque: “los conocimientos son *armas*, de que, por lo regular, se sirve, contra la sociedad, el que no la conoce”¹². Si el trabajo y al esfera de acción de la instrucción es amplia y contiene la esfera de la educación, si en esta esfera mayor no se prioriza el conocimiento de la sociedad, todo lo que el sujeto aprenda no tendrá su principal referente, la sociedad y con ella el empleo de esos conocimientos a favor de sus semejantes, de su prójimo, de sus conciudadanos. Por todo lo expuesto, un sistema de instrucción, un tipo de escuela que coloque en la cima de los conocimientos los preceptos sociales hará verdadera la segunda parte del *dictum* rodrigueciano que ha dado origen a estas reflexiones.

¹² Rodríguez, S., “Luces y virtudes sociales”, p. 351.



Referencias

Rodríguez, S., “Cartas”, en Obras Completas, Caracas, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), 2016.

Rodríguez, S., “Defensa de Bolívar”, en Obras Completas, Caracas, UNESR, 2016.

Rodríguez, S., “Luces y virtudes sociales”, en Obras Completas, Caracas, UNESR, 2016.

Rodríguez, S., “Sociedades americanas en 1828”, en Obras Completas, Caracas, UNESR, 2016.

Rodríguez, S., “Pródromo a Sociedades americanas en 1828”, en Obras Completas, Caracas, UNESR, 2016.

Rosales S., J.J., La república de Simón Rodríguez, Anzoátegui, Fondo Editorial del Caribe, 2014.

